UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 JUN 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota Nº 296-H-2009, en la que el señor Héctor Luis HIDALGO solicita que se lo incorpore como integrante de la Comisión Ad hoc de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad, creada por Resolución Nº 138/2007-CD;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor HIDALGO se ha capacitado en carreras de posgrado, en calidad de becario y tiene como objetivo participar en actividades relacionadas con las mismas.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, al señor Héctor Luis HIDALGO (Legajo 25.303) como Integrante de la Comisión Ad hoc de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad, creada por Resolución Nº 138/2007-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **180**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA